

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

PARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

## ASAMBLEA DEL PROFESORADO DE ESCUELAS NORMALES

### *Sesión del día 19*

Por la mañana: La señora Arroyo expone los trabajos realizados por la Comisión gestora pro orfelinato.

El Sr. Llopis opina que, en vista de los mismos, no hay inconveniente en que se apruebe la propuesta de la señora Arroyo y se le conceda la subvención solicitada. Así se acuerda.

Leída la ponencia que presenta el Profesorado de las Normales de Baleares respecto a una reforma en las Normales, se acuerda, a propuesta del Sr. Ballester, que la Asamblea declare haber visto con agrado la preocupación por las cuestiones pedagógicas y culturales que demuestran los Profesores ponentes, y que se publique este plan en la Revista para que llegue a conocimiento de todos los asociados y sea objeto de discusión en la Asamblea que se celebre el próximo. Entretanto, la Asamblea mantiene el plan de estudios aprobado por la misma en 1922.

Interviene el Sr. Llopis para decir que actualmente está planteado en todo el mundo el problema de la formación profesional de los Maestros. Las Asociaciones discuten en sus Congresos esta misma cuestión. Y hasta ahora, salvo contadas excepciones, todos se pronuncian por seguir manteniendo la existencia de las Normales. La Normal no puede confundirse ni sustituirse por ningún otro Centro.

En España, recientemente, se hablaba de esto y se ha llegado a proponer la fusión con los Institutos, cosa inaceptable, porque tienen funciones totalmente diferentes.

Cierto que las Normales necesitan una gran reforma; pero esa reforma no puede

hacerse precipitadamente ni a espaldas del Profesorado normalista. Si se pretende reformarlas, que se abra una información pública.

La Asamblea aprueba estas manifestaciones del Sr. Llopis, acordándose que se manifieste a quien corresponda el deseo del Profesorado de Escuelas Normales de ser oído antes de que la reforma de dichos Centros que se anuncia sea realidad.

Y se levanta la sesión

Por la tarde: Por unanimidad se nombra la siguiente Junta directiva:

Señores Carreras y Gil Muñiz, de la Normal de Córdoba; dos Profesoras de la Escuela de la misma capital; doña Blasa Ruiz, de la de Toledo; y para el cargo de Tesorero, que a la vez ha de ser Administrador de la revista de la Asociación, al Sr. Lizondo.

Y se levanta la sesión.

A continuación, el Catedrático de Derecho romano de la Universidad de Madrid, D. José Castillejo, explicó la conferencia anunciada.

Comenzó diciendo que prefería el diálogo al monólogo, y que, ya que no puede dialogar con los oyentes, él mismo se hará una serie de preguntas, con ánimo de que cada cual trate de contestárselas.

¿Para qué nos reunimos? Tenemos que ser fieles a ese espíritu, cuidando mucho de no caer en el deporte del modernismo. Todo rompimiento es doloroso; sólo debe llegarse a él en función de una necesidad. En cada uno de nosotros tiene que coexistir un gran respeto por el pasado y un fuerte temor y deseo de innovar.

Al Estado le debemos el máximo respeto y significa para nosotros la posibilidad de progreso, porque somos funcionarios del Estado.

Mas, poco a poco, el Estado ha ido anulando al individuo.

Si hay esa posibilidad de acción, ¿qué podemos hacer ante una organización central y uniforme como la nuestra? Para el señor Castillejo, las Normales deberían ser agrupaciones temporales. Nada del actual monopolio en materia de enseñanza. Que enseñe quien sepa enseñar. Que se agrupen los alumnos en torno a unos Profesores, y que lleguen a condensaciones temporales, creando tipos de Escuelas.

Después de referir algunos de los ensayos que se hacen fuera de aquí, estima que depende de nosotros el que se trabaje más, el que se llegue a esa reforma. Esa reforma puede hacerse con espíritu. Pero ese espíritu, como nuestra obra, para que sea fecunda, tiene que estar iluminado por la lámpara de la obediencia, por la de la inquietud y por la de la tolerancia.

El Sr. Castillejo, que había sido escuchado con gran interés, recibió muchas felicitaciones al terminar su emocionante charla.

#### *Sesión de clausura*

Se celebró el día 20 por la tarde. Abierta la sesión, se dió lectura a las siguientes conclusiones:

Los Profesores numerarios de las Escuelas Normales, reunidos en Asamblea, han aprobado las siguientes conclusiones, que elevan a la superioridad:

Primera. Reconociendo la necesidad de reformar las Escuelas Normales para que, como Centro de formación profesional, sean lo que deben ser, y creyendo que una reforma de esa naturaleza ha de recoger las aspiraciones de los diferentes elementos a quienes interese dicha reforma, la Asociación Nacional del Profesorado Normalista, no obstante tener aprobado desde 1922 un plan de reforma cuyo espíritu y cuyas líneas generales mantiene y reproduce actualmente, estima indispensable se abra amplia información pública a la que puedan acudir quienes quieran.

Segunda. Reconociendo igualmente la necesidad de consagrar preferente atención a los problemas de Primera enseñanza, reafirma su deseo de que se cree cuanto antes la Escuela primaria superior, a fin de poder proporcionar a la juventud española una cultura media gratuita.

Tercera. Que se reintegre al Profesorado Normalista el derecho a dedicarse a la enseñanza privada.

Cuarta. Que se provea el séptimo grupo de asignaturas existentes en las Escuelas Normales femeninas, y entretanto que se gratifique con la mitad del sueldo de entrada a la Profesora que lo desempeñe; y

Quinta. Considerando insuficientemente dotados en general todos los sueldos del Profesorado, siendo insostenible la situación de las últimas categorías del Escalafón, sin perjuicio de volver al sistema de quinquenios, deben desaparecer las dos últimas categorías, quedando en 6.000 pesetas el sueldo de entrada.

Aprobadas por unanimidad las cinco conclusiones, el ilustre Catedrático D. Rafael Altamira pronunció un discurso sobre temas de enseñanza.

Dijo que la Pedagogía no está en programas, planes y sistemas, y que todo depende de la buena voluntad que ponga en su cometido el Maestro. Un buen Maestro con un mal programa puede desarrollar a maravilla su obra de apóstol. Se dice, con razón, que los programas de enseñanza están sobrecargados. Pero el Profesor, el Catedrático, debe advertir con claridad el «cuánto» de esos programas. El, personalmente, enseña cada vez menos cosas. Los alumnos no tienen sino una limitada capacidad retentiva.

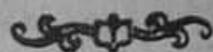
El Sr. Altamira se extendió después en consideraciones sobre este punto. Al terminar fué muy aplaudido.

A continuación se dió por clausurada la Asamblea.

## LIBROS Y REVISTAS

*Las rutas de la Libertad*, por Juan Castiello Santos, Decano del Colegio Notarial de Zaragoza. Prólogo de Gregorio Marañón. Madrid, 1928. Editorial Reus. Un volumen en 4.º de 264 páginas, 5 pesetas en Madrid y 5.50 en provincias.

Obra en la cual describe su autor, con mano maestra, los incidentes políticos del mundo entero, especialmente los hispanos. Escrita esta obra de política por un no político, va avalorada con innumerables citas, lo que hace que este libro sea obra de gran mérito e interés, constituyendo una excepción al silencio en que los escasos escritores de política han dejado pasar los acontecimientos.



## SECCION VARIAS

## SENTIMIENTO Y FILOSOFÍA

BUSCANDO LA ORTO-  
DOXIA DE LA VIDA.

¿Quién no ha gustado el dolor en la vida?  
¿A quién no se le ha muerto una persona  
querida de un modo irremediable?

Cuando esto acontece hace uno un trabajo  
enorme para acomodarse a la nueva situa-  
ción. Todas las fechas del tiempo, todos los  
lugares del espacio, todas las ideas de nues-  
tro espíritu han de modificarse por el aporte  
del nuevo dato doloroso de la vida y de sus  
experiencias.

Los estados de conciencia se modifican en  
una profunda crisis nerviosa. Al otro día la fi-  
losofía de la vida es otra para el que sufre. En-  
tre un hombre con padres y un hombre huér-  
fano, entre uno que tiene hermanos y otro  
estraternizado, entre el padre que no ha  
perdido ningún hijo y el que lo ha perdido  
hay una diferencia profunda.

Estos problemas de la vida a todos alcan-  
zan, y mucho más intensamente cuanto más  
avanza en la vida. El orden natural de la  
evolución de las familias es el predominio de  
los bautizos, de las bodas y de los entierros.  
Pero las excepciones tremendas de ese  
orden, cuando la muerte se intercala por sor-  
presa entre los sucesos felices, nos llevan a  
perderla constantemente. De los sucesos do-  
lorosos elaboramos el sentimiento y la filoso-  
fía. El sentimiento, que es el derivativo de la  
vida, y la filosofía, que es la disciplina de  
nuestro ser para no disolver en esa pena  
nuestro ser.

Cultivemos el sentimiento y la filosofía.  
Luchémosnos con la vida, y hagamos una  
ortodoxia de lo que la vida es. Conozcámosla  
mejor para conducirnos en la vida. Sepá-  
mosla llevar, o dejémosnos llevar por ella se-  
guando las leyes que le haya impuesto Dios.

Hoy está en boga una teoría: A los seres  
hay que darles nutrida existencia en las  
familias, a fin de que la lucha les sea más  
fácil. Hay quien va mucho más allá, y dice  
que para que los hijos sufran, más vale no  
darles vida. O que, para morir, más vale no  
nacer. Porque «el delito del hombre es ha-  
ber nacido». Convendría, en estos tiempos  
de dudas y de herejías, sacar la ortodoxia de  
la vida, a fin de practicarla de un modo re-  
gulado.

Somos producto de la vida, continuidad  
de la de nuestros padres al servicio de la es-  
pecie. La tenemos ordenada entre dos fe-  
chas que nos hacen ser quienes somos, lo  
mismo que los lugares en que vivimos y que  
las personas de quienes nacemos y la activi-  
dad que desempeñamos. Lo propiamente in-  
dividual y abstracto, nuestra alma, el princi-  
pio activo, apenas si puede conservarse, en  
parte, independiente: fechas, sitios, progeni-  
tores, actividades, ideas de nuestro tiempo,  
lo son casi todo en nuestra personalidad.  
Nuestro yo apenas si se limita a poner las  
cosas en orden.

Pero hay una actividad que podemos lla-  
mar la más nuestra, aunque sea a beneficio  
de la especie y arrastrada por el instinto: es  
la de procrear y criar una poderosa descen-  
dencia. Aquello que constituía la vocación de  
Abraham de tener descendientes más nume-  
rosos que las arenas del cielo y que las estre-  
llas del mar. ¿Qué hay de ortodoxo en esto?

Hoy que la ciencia del bien y del mal, de-  
masiado adelantada, hace que el instinto  
quede reglado en parte y que la actividad  
prolífica sea consciente, ¿no convendrá sacar  
una ortodoxia de la vida para ajustar a ella  
las conductas?

Porque si esta actividad de perpetuarse  
fuese individual y paternogenésica, no hacía  
falta una ortodoxia. Pero el matrimonio está  
compuesto de dos personas con conciencia  
distinta, con distinto impulso vital, y para  
que las individualidades complejas se con-  
duzcan es necesario el precepto acatado.

¿Cuál es la ortodoxia de la vida respecto  
a esa tercera dimensión de perpetuarse? La  
muerte, deshaciendo la vida de un hijo, ¿ha  
de escarmentarnos de modo que no les que-  
ramos dar la vida para que no tengan la des-  
gracia de morir? ¿Se ha de hacer poca obra  
en la vida para que el tiempo no nos des-  
haga esa obra? O, por el contrario, ¿es la  
vida un principio activo? ¿Convendrá acrecen-  
tarla, suceda lo que suceda, perpetuando la  
existencia en lucha con ese principio des-  
tructor de la muerte?

Esto es lo que, amasando el sentimiento  
con la filosofía, quisiera dar a conocer a mis  
lectores.

DANIEL RANZ LAFUENTE

## ESCUELAS RURALES SUIZAS

### LA SECUNDARIA DE BERNEX

Quiero advertir, para siempre, que en alguna de estas cinco colaboraciones que semanalmente vengo manteniendo en *tour de force*, del que soy el primer admirado (y perdón por la inmodestia), quiero advertir, repito, que forzosamente han de aparecer las instituciones y sus respectivas obras un tanto incompletas, desdibujadas, por la precipitación obligada con que redacto mis impresiones, y que (y esto es lo grave) pudieran deslizarse, en aquéllas, afirmaciones revestidas de cierta aparente acritud, hija, en definitiva, del deseo vehemente, por mi parte, de hallar la *verdad pedagógica*, para brindarla a los Maestros españoles, siempre con el más profundo respeto hacia personas y organizaciones cuyo esfuerzo, más o menos acertado, mejor o peor orientado, ha de ser siempre tenido en cuenta, máxime si se considera que el subjetivismo es dueño y señor en materia tan complicada como la que nos ha arrastrado a esos lugares.

Conste así, y conste que no se me puede juzgar por mi *opinión de viajero*. sino, a mi regreso a España, por la reposada, serena, que en condiciones mucho más favorables, podré emitir como resultante de mis visitas y estudios en tierras extranjeras.

Mas, por si alguien se oiera por aludido, he de manifestar que más *poleos* aguanto yo, y, a veces, a pie firme, en mis andanzas por estos pueblos.

Tal, hace bien contados días...

\* \* \*

Y menos mal cuando, como en este caso, la cordialidad personificada os recibe y hace olvidar inmediatamente las *penalidades* que acarrea el cumplimiento del deber de pensionado, aun cuando éstas van en temperamentos y hasta en *gustos*. Que «de todo hay en la viña...»

Pero un día es el espíritu que choca con una realidad dolorosa en el «Concurso internacional del dibujo del niño»; otro, es la hora y media que estamos esperando en una aldea un tranvía que no llega; un tercero, otra clase de *temporales*, etc.

Mas vayamos a lo nuestro, reconociendo, desde luego, que somos incorregibles y que, en nosotros, son inevitables apreciaciones de índole determinada.

Hemos manifestado, y lo repetimos, que

la cordialidad personificada nos salió al paso. La cordialidad con porte burgués, por supuesto.

Ya está dicho que nos recibió atentísimo Mr. Férrand, el caballero que regenta la Escuela rural secundaria de Bernex.

Ni siquiera esta autorización, también cordial y de semioficial aspecto, expedida por la Secretaría de la Enseñanza primaria, nos fué exigida.

Palabras de cortesía, seguidas de otras breves y alusivas a nuestro país, fueron las primeras.

Y he aquí, un poco desordenadamente expuesto, algo de lo que debemos a la exquisita amabilidad de Mr. Férrand.

No está de más advertir (es o por nuestra cuenta) que, en el cantón de Ginebra, y por cada cuatro Ayuntamientos, existe una Escuela rural secundaria.

De doce establecidas, en un principio (habla, ahora, Mr. Férrand), quedan nueve en la actualidad, esencialmente rurales. Esta disminución se debe a la expansión natural de la población de Ginebra.

A esta Escuela acuden niños de los siguientes cuatro Ayuntamientos: Aire-la-Ville, Ouel, Coufignon y Bernex, en cuyo término se halla enclavada. Asisten, asimismo, alumnos de otros Ayuntamientos, rompiendo la norma establecida, a consecuencia de una mayor proximidad a este Centro que a la Escuela a que legalmente debieran acudir.

Estas instituciones fueron establecidas, con carácter general en el cantón, en el año de 1878.

Están servidas por Maestros de Escuela primaria. Por vía de ensayo, durante algún tiempo, pusieron al frente de ellas a licenciados universitarios; mas parece ser que la experiencia fracasó.

A esta Escuela, cuyo edificio fué inaugurado hace treinta y cinco años, y reparado, casi reconstruido, en el verano último, acuden muy pocos niños. Desde luego, porque no existe un mayor número, dentro de la edad escolar determinada.

Los niños asisten por la mañana, durante los lunes, martes, miércoles, viernes y sábados. Las niñas, por la tarde, desde el lunes al viernes, ambos inclusive, menos el jueves, que lo dedican a costura.

Horas de clase para aquéllos: ocho y cuarto a once y media, excepto durante el vera-

no, en que entran a las siete y media y salen a las once y cuarto.

Para éstas, durante todo el año, las horas fijadas son: de una y cuarto a cuatro y cuarto.

Edad: trece a quince años. Matrícula media: 20.

Mr. Férrand nos da cuenta del fundamental obstáculo con que tropieza el Maestro de Escuela secundaria: el de chocar con alumnos procedentes de distintas Escuelas primarias sometidos, como es natural, a distintos procedimientos efectos de la actuación de Maestros también distintos.

No hay que decir que, no obstante eso que Mr. Férrand estima un obstáculo, la labor que desarrolla (porque puede, en un medio tan magnífico) es admirable. El plan de enseñanza, todo lo completo que puedan desear los más exigentes.

Pero en una Escuela como la de Bernex, con un sueldo como el del Sr. Férrand, quien habita en un magnífico piso situado en el mismo edificio (en el que, por si fuera poco, también está la Alcaldía, detalle no insignificante, pues Mr. Férrand es, desde hace once años, la primera autoridad municipal), con una asistencia no mayor de quince alumnos y cinco días semanales de trabajo (los jueves, en las Escuelas suizas, son festivos), me parece que ya se puede trabajar con agrado y éxito.

Esto pensaba yo cuando Mr. Férrand me ha conducido en su espléndido *auto* hasta Ginebra, mientras recordaba que fué Pereda, el gran escritor montañés, ante quien un amigo, en ocasión de hallarse de visita en la casona, exclamó: «¡Aquí escribe cualquiera!»

Mas ya que he aludido a mi regreso a Ginebra, bueno será referirlo *todo* para salir al paso de algún malicioso. Lo del *auto* fué una compensación a la espera trágica y eterna del tranvía el día anterior. No olvidaré jamás la estación de Bernex. Sólo en otra ocasión y lugar he sufrido tanto frío: hace años, en Medina del Campo, a las tres de la madrugada de una noche invernal. ¿Para qué más?

Y *menos mal* que, mientras esperaba, me dediqué de lleno al confortable ejercicio de tomar un apunte del edificio Escuela, en el que también está instalada una clase de párvulos.

Cuando me disponía a harcerlo del que ocupaba la Escuela primaria, anocheció... ¡Me acordé de Nobile!...

ANTONIO ANGULO GOMEZ

Ginebra, noviembre, 1928.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PREGUNTA.—886. ¿De quién y cómo se solicitan la excedencia voluntaria y la licencia para asuntos propios de tres meses?

RESPUESTAS.—La excedencia se solicita, en todos los casos (limitada o ilimitada), del Ministro de Instrucción pública, en instancia que deberá ir acompañada de hoja de servicios certificada y cursado todo por la Sección administrativa de la provincia, que deberá informar si procede o no. La limitada ha de durar más de un año y menos de dos. La ilimitada, como su nombre indica, tiene duración indefinida; pero si pasa de cinco años tendrán que practicar ejercicios de comprobación de aptitudes para reingresar. Para obtener la excedencia no hace falta aducir razón o causa alguna, sino la propia conveniencia; pero es menester llevar tres años en la Escuela que se desempeña, a menos de ser de nuevo ingreso, en cuyo caso se está dispensado de ese requisito.

— La licencia para asuntos propios se solicita igualmente del Ministro, también con instancia y hoja de servicios, cursados por la Sección administrativa. No hace falta designar suplente para atender a la enseñanza. Cuando venga la concesión, la Sección administrativa nombra un interino con el sueldo de 2 000 pesetas, y el Maestro que obtiene la licencia se queda sin cobrar nada. Si tiene sueldo mayor de 2.000 pesetas, lo que de éstas excede es un beneficio del Estado. Estas licencias duran tres meses; no pueden ser, reglamentariamente, más largas ni más cortas. El interesado debe tomar posesión de la Escuela o hacerse cargo de ella al cumplirse los tres meses exactos de la fecha en que comenzó a hacer uso de la licencia. No se puede obtener otra en los tres años siguientes.

P.—¿Qué pensión corresponde a la viuda acogiendo a la legislación antigua y cuánto a la nueva siendo la jubilación de 1.700 pesetas anuales?

R.—Con arreglo a legislación antigua le corresponderían los dos tercios, o sean, pesetas 1.133,33. Con la legislación nueva no se lo podemos decir, porque desconocemos cual fué el sueldo regulador del fallecido, y ese dato es necesario, puesto que la viudedad es la cuarta parte de dicho sueldo regulador, o la tercera parte cuando éste es inferior a 4.000 pesetas, no pudiendo pasar en este caso de las 1.000 pesetas. Vea usted todo ello tratado en el *Manual de Derechos pasivos*, donde todo eso se explica al detalle.

# SECCION FEMENINA

## CRÓNICA DE LA MODA

### *Vestidos para niños*

Para vestir a los niños debe preocuparnos preferentemente la elección de aquellos modelos más en consonancia con la comodidad y la higiene, para que los vestiditos infantiles respondan a una idea acertada.

Las lanas mullidas prestan su tibieza y su flexibilidad a los más encantadores modelitos de abrigos, principalmente en colores li-



ros, o bien rayadas, escocesas o cuadrículas, siempre que sean claras y de tonos alegres y suaves; son preferidas, por sus prácticos resultados, a los terciopelos de seda, panas inglesas, que también se usan mucho para los trajecitos y abrigos infantiles.

Y, desde luego, que nada tan cómodo como el tricot hecho a mano, que ofrece, además, las ventajas de ser también flexible, económico e incomparable para el efecto, pues preserva como ningún otro tejido del frío y de la humedad.

Además, por ceñirse perfectamente y no abultar, ya que deben emplearse estambres de buena calidad, para que estas confecciones sean ligeras y confortables, resultan insustituibles para usadas bajo los abriguitos de diario.

Y cuando estas confecciones se realizan con primor, escogiendo una hechura bonita y cuidando de elegir colores acertados, pue-

den sustituir con ventaja a aquellos trajecitos más pretenciosos, pero no por ello más elegantes, si hemos de tener el ejemplo de las grandes casas creadoras de modas infantiles, partidarias siempre de cuanto reúna una línea graciosa y una original y primorosa confección, en la que el ingenio y el buen gusto suplen siempre a los materiales demasiado costosos e inadecuados, por tanto.

Este primer modelito, en lana de un rojo de laca, adorna su recta chaquetita con unas bandas tejidas a la vez con una lana de tonalidad cruda y de una calidad apropiada para que el cardado resulte perfecto.

Y con esta misma se hará el adorno de la boina, que va confeccionada en «crochet», con la misma lana del traje y a punto doble.

Muy cómodo y confortable resulta también el abriguito adjunto, por su forma holgada y por el gran cuello, que puede doblarse y cerrarse, resguardando muy bien del frío a su pequeña portadora.

El modelito puede confeccionarse con «plid» de dos caras, en tonos claros y alegres.

## LA MUJER EN LA CASA

### *Para coser la ropa gruesa de lana*

Cuando se hace un abrigo grueso de invierno, lo primero que hay que procurar es que las costuras queden perfectamente derechas. No se confíe esto a la vista; tómese una regla y tírese una línea en el género con una tiza de las que usan los sastres, y, sobre esta línea, se hace correr la puntada de la máquina, sin desviarse ni un átomo de ella. Las costuras derechas representan en estas prendas la perfección con que deben estar hechas.

En el género grueso de lana se deben ribetear bien las orillas. El extrafort con que se ribetea se dobla por la mitad y se plancha; de esta manera forma como un estuche, en el que se introduce la orilla del género, y con sólo un pespunte, se sujetarán los dos bordes del ribete. Es más fácil si se ribetea las orillas de la tela antes de hacer las costuras de unión.

Para planchar las costuras abiertas, aconsejamos que se haga sobre una superficie redonda, como puede ser la de un plote o rodillo. De otra manera, las orillas gruesas se

aplastarán sobre la tela y la marcarán en una forma que resaltarán en el derecho del género y quedará feo.

Cuando se hace un dobladillo grueso es mejor encogerlo antes, porque si no, tendrá que llevar plieguecitos, que quedarán muy mal. Para encogerlo, póngase sobre la orilla del dobladillo un pedazo de muselina mojada, y se pasa la plancha caliente, con poca presión, para no sacar la muselina demasiado pronto, pues el objeto es que el vapor penetre en la lana de la tela y la encoja. Después de haberla encogido de la manera explicada, se le pasará un hilvancito (con pequeñas puntadas) en la orilla del dobladillo. Con esto se facilita el poder nivelar, parejo, el sobrante que pueda haber quedado.

No se dé nunca vuelta la orilla de un dobladillo grueso, sino córsase un extrafort a la orilla, sujetando luego la otra orilla del extrafort con una puntada muy hecha, y que no pase a la superficie exterior de la tela.

#### EL BORDADO CASERO,

#### COMO PASATIEMPO

La primorosa labor del bordado es una de las partes más expresivas entre todas las que componen el arte suntuario.

El bordado, que en tiempos pretéritos era tomado entre las damas de elevada posición social como un distinguido trabajo, con el cual aminoraban éstas la monotonía de sus vidas llenas de quietud, se nos ofrece hoy, en cambio, debido a nuestros días de incesante trajín, como un delicioso descanso.

Ya no llamamos trabajo, como antes, al bordado casero, pues dominado nuestro espíritu por una constante acción febril de acuerdo con las costumbres de la época, aun en los momentos ociosos, le es ya necesario a nuestro ingenio la continua actividad, teniendo esta artística labor el poder de proporcionar, lo mismo a la mujer que se dedica a la vida social como a la de trabajo, un tanto a la vez que útil recreo, manteniendo, por tanto, durante el tiempo que se invierte en su primorosa formación, en sosegado y ameno reposo al cuerpo y a la inteligencia.

Mas el bordado no debe tratarse jamás como un simple pasatiempo, sin interés en orden a su arte decorativo, como suele ocurrir a veces.

No es preciso tener, sin embargo, para conseguir una bonita labor de esta clase, más que buen gusto, que hará surgir sin cesar en nuestra mente infinidad de acerta-

das ideas para aprovechar inspiraciones externas.

### COCINA PRÁCTICA

#### *Sopa de Navidad*

Este plato, uno de los más clásicos de nuestra cocina, suele servirse en muchas regiones españolas por Pascuas de Navidad.

Para prepararle suele comprarse pasta de almendras con azúcar, que venden ya preparada en las pastelerías. Mas si no hay medio de obtenerla, se prepara en casa machacando media libra de almendras con azúcar, ayudándose con unas gotas de agua. Puede aumentarse o disminuirse esta cantidad según los platos de sopa que quieran hacerse.

Después se deshace la pasta con agua templada, poniéndola después en una cacerola con un pedacito de canela en rama y cáscara de limón. Cuando esté cociendo, se le añaden rebanadas de pan francés o de Viena, dejándolo cocer hasta que esté bien deshecho; se sazona de azúcar al paladar, se le quita la canela y el limón y se sirve.

#### *Coliflor a la vinagreta*

Para preparar la coliflor a la vinagreta, una vez cocida y escurrida la coliflor, se saltea en una sartén para que se evapore el agua que contenga, y se aliña con una salsa de huevos duros despachurrados con aceite, vinagre y un poco de cebolla picada.

Se guarnece el plato con rodajas de huevos duros, y se sirve.

#### *Buñuelos caseros*

Se hace una masa compuesta de harina de Castilla, agua, sal, azúcar, claras de huevo batidas, una cucharada de aceite y una o dos de agua de flor de naranja. Se deja así hasta que esté en punto y luego se trabaja bien la masa, friéndola en abundante aceite muy caliente, puesto en una sartén. Para freirlos se toman bolitas de pasta, se les hace un agujerito en medio y, echándolos en aceite hirviendo, se tuestan por un lado, dándoles vuelta entonces por el otro para que tomen color por los dos. Se sirven espolvoreados de azúcar.

## **LECCIONES DE COSAS**

EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR: 1,25 PESETAS

# NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES

MAESTROS NOMBRADOS PROVISIONALMENTE POR LOS CUATRO PRIMEROS TURNOS DEL ESTATUTO EN VACANTES CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 1928.

## MAESTROS

### Primer turno

Novena, 3.495, D. Enrique Cabré Pallarés, excedente de Villalba, de los Llanos, Salamanca; la de Vilopriu, Gerona, diez años y veintisiete días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Novena, 4.668, D. Angel Bóo Diz, excedente de Atanes, Orense; la de San Martín, Orense, tres años, cinco meses y veinte días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

### Segundo turno

Sexta, 3.747, D. Celestino Ruiz Rubio, de Cetina, Zaragoza; la de Villaverde, Madrid, 1 de junio de 1928.

### Tercer turno

Novena, 4.932, D. Bartolomé Castillo Arcas, de Olmedilla, Cuenca; la de Benzal, Almería, 11-11-21.

Novena, 3.865, D. Juan Granero Alvarez, de Jábega, Cuenca; la de Retuerta, Ciudad Real, 10-6-24.

Sexta, alta oposiciones restringidas, D. Vicente Pelayo González, de Monesterio, Badajoz; la de Villarrobledo, Albacete, 1-12-22.

Séptima, 4.337, D. Benjamín Benito Sancha Recuero, de Sienes, Guadalajara; la de Villarrobledo, Albacete, 15-10-24.

Séptima, 6.453, D. Alejandro Caballero Caballero, de Reznos, Soria; la de Villarrobledo, Albacete, 1-0-17.

Séptima, alta, D. Félix Hermano Revilla, de Santa María del Mar, Oviedo; la de Villarrobledo, Albacete, 1-9-18.

Novena, alta, D. Juan Ortega Lara, da Garite, Almería; la de Huerta el Real, Almería, 13-6-24.

Novena, 4.928, D. Francisco Aragón Sáez, de Arboleda, Almería; la de Peñarrodada, Almería, 7-11-21.

Séptima, alta, D. Francisco Salas Alcaraz, de Manzanal, León; la de Oria número 1, Almería 19-9-27.

Novena, 4.890, D. Juan Martínez Quílez, de Margen, Almería; la de Cerricos, Almería, 1-11-23.

Séptima, alta, D. Sebastián García Ruiz, de Oirán, Lugo; la de Topares, Almería, 28-9-27.

Quinta, 1.954, D. Enrique Punzón Gázquez, de Lucainena de las Torres, Almería; la de Marchal, Almería, 1-9-21.

Séptima, 4.855, D. Luis Martín González, de Azuaga, Badajoz; la de Roquetas de Mar, Almería, 1-10-22.

Séptima, 7.316, D. Hilario Gómez Albarrán, de Muñana, Avila; la de Aldeanueva de Santa Cruz, Avila, 1-9-23.

Séptima, 4.201, D. Ramón López Delgado, de Villaseca de la Sagra, Toledo; la de Hoyo de Pinares, Avila, 1-11-23.

Séptima, alta, D. José Tomás Alonso Sánchez, de Mañón, Coruña; la de La Zarza, Avila, 20-9-27.

Séptima, 6.014 bis, D. Nicolás López Madrid, de Almadén, Ciudad Real; la de Tamurejo, Badajoz, 1-9-21.

Séptima, 5.739, D. José Vandellós Ventosa, de Las Franquesas, Barcelona; la de Manacor número 1, Baleares, 6-3-16.

Séptima, alta, D. Salvador Martínez Surroca, de Sabrejo, Pontevedra; la de Santa Eulalia de Riuprimer, Barcelona, 15-9-27.

Séptima, 5.798, D. Emilio Viguera Lapuente, de Ventosas, Lérida; la de Poblá de Claramunt, Barcelona, 1-10-17.

Séptima, alta, D. Felipe Iñiguez Corcuera, de Cristiñade, Pontevedra; la de Villandiego, Burgos, 14-9-27.

Séptima, alta, D. Raimundo Gradillas Sánchez, de Cospeito, Lugo; la de Jaraicejo, Cáceres, 17-9-27.

Séptima, alta, D. Juan Huerta González, de Bores, Oviedo; la de Monroy, Cáceres, 6-9-27.

Séptima, alta, D. Angel Hernández Sánchez, de Asperelo, Pontevedra; la de Valdefuentes, Cáceres, 17-9-27.

Séptima, alta, D. Juan José Hernández Taño, de Canarias, Santa Cruz de Tenerife; la de Tajuya-el Paso, Santa Cruz de Tenerife, 18-9-27.

Séptima, alta, D. José Galán Hernández, de Zarza, Santa Cruz de Tenerife; la de Güimar, Santa Cruz de Tenerife, 15-9-27.

Séptima, alta, D. Honorato García Plaza, de Momán de Arriba, Lugo; la de Albaladejo, Ciudad Real, 12-9-27.

Idem, alta, D. Cipriano Pinés Espadas, de Membrilla, Ciudad Real; la de Bolaños, Ciudad Real, 14-9-25.

Idem, alta, D. Mario Cañadas Torres, de Prado de Paradinas, León; la de Cabezarrubias, Ciudad Real, 11-9-27.

Idem, alta, D. Juan Colmenarejo Puente, de Villanueva Carrales, Burgos, la de Chillón, Ciudad Real, 16-9-27.

Idem, alta, D. Juan Sobrino Bastante, de Conquista, Córdoba; la de Herencia, Ciudad Real, 12-10-25.

Idem, alta, D. Adriano Santamaría Angulo, de Mouriscó-Fonsagrada, Lugo; la de San Carlos del Valle, Ciudad Real, 14-9-27.

Idem, alta, D. Alejandro Herranz Herranz, de Villaverde la Chiquita, León; la de Carrión de Calatrava, Ciudad Real, 13-9-27.

Idem, 4.257, D. Eusebio López Gómez, de Tor-

quemada, Palencia; la de Calzada de Calatrava número 2, Ciudad Real, 1-9-17.

No ha lugar a la petición por tercer turno a D. Angel Hernández Vicente, toda vez que con fecha 7 de septiembre pasado le fué desestimada su petición por este mismo turno.

Séptima, alta, D. Carlos Infante Luengo, de Padules, Almería; la de Villanueva del Duque, Córdoba, 16-9-27.

Idem, alta, D. Juan Garrido Eirín, Santaballa, Lugo; la de Barcala, Coruña, 12-9-27.

Idem, alta, D. José Vicente Beiro Unia, de Gián-Taboada, Lugo; la de Erbecedo Coristanco, La Coruña, 16-9-27.

Séptima, 5 658, D. Julio Pereira Armesto, de Galobre, Pontevedra; la de Figueiras, Coruña, 1-3-19.

Tercera, 774, D. Manuel Rodríguez Sinde, de La Guardia, Pontevedra; la de Sar, La Coruña, 6-4-1893.

Séptima, alta, D. José Angel Varela Regueiro, de Liñares, Lugo; la de Pereira, Coruña, 11-9-27.

Séptima, 8 2 9, D. Constantino Rodríguez Fernández, de Riberas del Sor, Coruña; la de Sedos, Coruña, 1-10-23.

Novena, 3.186, D. Jesús Rey Cornes, de Rus-Carballo, Coruña; la de Ameijenda Ames, Coruña, 1-7-18.

Séptima, alta, D. Francisco de la Barrera Agrasar, de Meda Orense; la de San Juan de Esmelle, Coruña, 24-9-27.

Séptima, 6 756, D. Lucio Fernández Martínez, de Oca-Coristanco, Coruña; la de Miño, Coruña, 28-11-17.

Séptima, alta, D. Arturo Lijó Bravo, de Soláns Teo, Coruña; la de Riveira, Coruña, 26-5-25.

Séptima, alta, D. José Couto Pereiras, de Lourda, Coruña; la de Vigo, Boqueijón, Coruña, 7-4-25.

Novena, 3.082, D. Benito López Alvarez, de Rubiás, Orense; la de Burgo-Culleredo, Coruña, 1-7-18.

Séptima, alta, D. Francisco Puerta Jiménez, de Fuentelahiguera, Guadalajara; la de Salobreña, Granada, 23-12-18.

Séptima, alta, D. Daniel Cobo Nofuentes, de Cegén, Granada; la de Valor, Granada, 16-4-25.

Séptima, 5.920, D. Anastasio Jesús Diago Vázquez, de Zorita de los Canes, Guadalajara; la de Almonacid de Zorita, Guadalajara, 1-11-17.

Séptima, alta, D. Clemente Arenas Elgueta, de Hormillayuso, Burgos; la de Valdepeñas de la Sierra, Guadalajara, 16-9-27.

Séptima, alta, D. Casto Paniagua Ablanque, de Palancares, Guadalajara; la de Fuentelaencia, Guadalajara, 16-9-27.

Tercera, 382, D. Santos García Grávalos, Regente de la Escuela graduada práctica de Teruel; la Regencia de Guadalajara 1-2-23.

Séptima, 8.217, D. Antonio Infante Valdayo, de Escacena del Campo, Huelva; la de Valverde del Camino, Huelva, 1-9-23.

Séptima, alta, D. Juan López Valdés, de Casanova, Orense; la de Lucena del Puerto, Huelva, 13-9-21.

Séptima, alta, D. Manuel Lacruz Novellán, de Herreros, Soria; la de Lanaja, Huesca, 16 9-27.

Séptima, alta, D. Martín B. Moreno Pamias, de Aviñante Palencia; la de Casbas, Huesca; 18 9-27.

Séptima, alta, D. Francisco Hortal Quiñones, de Quintanilla Rucandio, Santander; la de La Iruela Jaén, 17 9-27.

Octava, 920, D. Evaristo Salvador Herrera, de Berja, Almería la de Espelúy, Jaén, 1-12-23.

Séptima, alta, D. José Izquierdo Alemany, de Belgida, Valencia; la de Martos número 3, Jaén, 15-5-25.

Novena, alta, D. Francisco Gallardo Valverde, de Pedrosa-Cualedro, Orense; la de Dehesa Baja, Jaén, 21-6-24.

Séptima, 8.616, D. Lorenzo Garrido Palacios, de Villa del Río, Córdoba; la de Ibros, Jaén, 15-9-24.

Séptima, alta, D. Antonio Madrid Aranas, de Rambla Barbacana, Granada; la de Porcuna, número 3, Jaén, 14 9-27.

Séptima, alta, D. Juan Pedro Muñoz González, de Huertezuelas, Burgos; la de Villanueva del Arzobispo número 2, Jaén, 14-9-27.

Séptima, alta, D. Jesús Muñoz González, de Bastida de Ortons, Lérida; la de Cazorla número 1, Jaén, 15-9-27.

Séptima, alta, D. Jacinto Cabrera Morales, de Tanque, Santa Cruz de Tenerife; la de Carchelejo, Jaén, 11-9-27.

Séptima, alta, D. Jesús Jiménez Bayo, de Peñarroya, Córdoba; la de Villac rillo, Jaén, 1-5-22.

Novena, alta, D. Pablo García Garrido, de Fuentes Cesna-Algarinejo, Granada; la de Fuente del Rey, Jaén, 1-12-23.

Séptima, alta, D. Arturo Guzmán Salcedo, de Antes, Coruña; la de Los Anchos, Jaén, 7-10-27.

Novena, 5.060, D. Cayetano Martínez Galindo, de Pocico-Lubrin, Almería; la de Pilas de la Fuente del Soto, Jaén, 1-12-23.

Novena, alta, D. Juan Campillo Avilés, de Terradillos de Esgueva, Burgos; la de Ribera Baja, Jaén, 12-6-24.

Novena, alta, D. Jacinto Rubio Arroyo, de Cañada Catena, Jaén; la de Venta de los Agramaderos-Alcalá la Real, Jaén, 15-12-24.

Séptima, alta, D. Dario Martínez Gago, de Villamizar, León; la de San Juan de Palezuelas, León, 26 9 27.

Novena, 4.405, D. Vicente Blasco García, de Villalibre de Somoza, León; la de Villar de Cierros, León, 15-12-24.

Novena, 4.558, D. Hermógenes González González, de Trascastro de Luna, León; la de Villayuste-Soto y Amio, León, 31-3-21.

Séptima, 9.450, D. Juan Antonio González González, de Lagartera, Toledo; la de Toral de los Guzmanes, León 15-4-25.

Novena, 2.415, D. Basilio Rubio Fernández, de San Cibrián de Ardón, León; la de Cebrones del Río, León, 1-9-16.

Séptima, alta, D. Eugenio Batañá Rubio, de Valencia de Aneo, de Lérida; la de Torregrosa, Lérida, 21-6-26.

Séptima, alta, D. Amador Recolta Dalmau, de Trasalba, Orense; la de Angresola, Sección graduada, Lérida, 15-9-27.

Séptima, alta, D. Ramón Blanchs Angrill, de Nepas, Soria; la de Baldomá, Lérida, 20-9-27.

Novena, alta, D. Manuel Torrijos Gracia, de Calvera, Huesca; la de Benevent de Trem, Lérida, 6-7-24.

Séptima, alta, D. Manuel Florensa Tudela, de Valdeprado, Soria; la de La Portella, Lérida; 21-9-27.

Novena, 2.773, D. Francisco Peramón Chordi, de Espuy, Lérida, la de Sorts, Lérida, 1-11-23.

Idem, 7,801, D. José Carrera Tribó, Maestro de Sección de la graduada de Liñola, Lérida; la Dirección de la misma graduada, 1-10-23.

Idem, alta, D. José Koca Arderiu, de Gijano, Burgos; la de Llimiana, Lérida, 27-9-27.

Idem, 5.542, D. José Mamano Oliver, de Jaraco, Valencia; la de Suñé, Lérida, 1-9-23.

Novena, alta, D. José A. Gómez Pérez, de Cigudosa, Soria; la de Fonzaleche, Logroño, 1-11-22.

Séptima, alta, D. Manuel Marín Pascual Navajas, de Astigarreta, Guipúzcoa; la de Grávalos, Logroño, 15-9-27.

Idem, alta, D. Constancio D. Martínez Rioja, de Pijeiros, Orense; la de Cabezón de Cameros, Logroño, 16-9-27.

Tercera, 610, D. Santiago Fernández Lorenzo, de Villagarcía de Arosa, Pontevedra; la de Madrid, Sección de graduada número 4, grupo A, 15-12-1886.

Se desestima la petición de D. Ricardo García Escudero por segundo turno para esta vacante, por no estar autorizado para solicitar por el mencionado turno de traslado.

Séptima, 5.008, D. José Enero Raja, de La Ventosa, Cuenca; la de Fuente el Sanz, Madrid; 1-2-17.

Idem, alta, D. Luis Antelo Andrés, de Moto, Guadalajara; la de Canencia, Madrid, 19-6-26.

Se desestima la petición por tercer turno para esta vacante de D. Joel Jiménez Ortiz y su consorte, por corresponder esta plaza a Maestros de plenos derechos, entre los cuales se adjudica.

Séptima, 6.935, D. Moisés Lomas Iturriaga, de Pinilla del Valle, Madrid; la de Lozoya del Valle, Madrid, 27-12-21.

Quinta, 1.940, D. Juan Gallegos del Pozo, de Málaga; la Sección de graduada «Cervantes», de la misma población, 26-11-20.

Séptima, alta, D. Joaquín Arboleda Escobosa, de Panguas, Burgos; la de Frigiliana, Málaga, 19-9-27.

Idem, alta, D. Hugolino Salinas Salinas, de Torrazos, Burgos; la de Algar, Murcia, 8-6-26.

Idem, 4.467, D. Juan Salcedo Martínez, de San Benito, Murcia; la de San Félix, Sección de graduada, Murcia, 1-4-19.

Idem, alta, D. Antonio Llopis Gosálbez, de Santa Rosa de Mieres, Oviedo; la de Fuente Librilla, Murcia, 17-9-27.

Novena, 2.219, D. Francisco Jiménez Martí-

nez, de Nerpio, Albacete; la de La Alquería, Murcia, 1-9-19.

Séptima, alta, D. José Estévez Selva, de Arcos-Chantada, Lugo; la de La Escucha-Lorca, Murcia, 14-9-27.

Idem, alta, D. Francisco Pérez Cánovas, de Valdorria, León; la de Pozo Aledo, Murcia, 11-9-27.

Idem, alta, D. José Antonio Hernández Pascual, de Alcofea, Huesca; la de Mazarrón, Murcia, 14-9-27.

Idem, alta, D. José Benjamín Higón Nogueroles, de Esferri de Cardós, Lérida; la de Morata, Murcia, 16-9-27.

Séptima, alta, D. Luis Quiroga Vázquez, de Carballal, Orense; la de Somoza, Orense, 15-12-24.

Sexta, 2.794; D. Clemente Galán Dobao, de Valdanta, Orense; la de Celavente, Orense, 1-12-17.

Sexta, 3.008, D. Emilio Estévez Rial, de Boborás, Orense; la de Orense, Sección de graduada, 9-7-15.

Séptima, alta, D. Francisco Fernández Senra, de Figueiras, Lugo; la de Sejomil-Cortegada, Orense, 14-9-27.

Séptima, alta, D. José Aguilar Román, de Salmantón, Alava; la de Puentevedra, Orense, 17-9-27.

Séptima, alta, D. Rafael Alonso Rodríguez, de Villaza, Orense; la de Almocira, Orense, 24-5-25.

Séptima, alta, D. José Barrio Feijóo, de Morisca, Orense; la de Congosto, Orense, 19-9-27.

Séptima, alta, D. Federico, D. Darriba López, de Villamateo, Coruña; la de Seoane, Orense, 1-10-25.

Séptima, 5.183, D. Domingo Alvarez Vázquez, de Longoseiros, Orense; la de Rivelas, Orense, 1-10-26.

Séptima, alta, D. Carlos Nieres Borjas, de San Mamed, Orense; la de Abedes, Orense, 9-6-25.

Se desestima la petición de D. Manuel del Río Borbolla, toda vez que, por ser Maestro de certificado de aptitud, no puede cambiar de destino. Por igual causa se desestiman las peticiones de D. Federico Blanco Alonso, D. Juan Sánchez Nuño, D. Ramón Díaz González, D. José Fuertes Avello, D. Mauricio García García, D. Manuel Iglesias Monjardín, D. Francisco López Pérez y D. Balbino Menéndez Barredo.

Séptima, alta, D. Celestino Alvarez Alvarez, de Villabáscos, Burgos; la de San Martín de Luiña, Oviedo, 14-9-27.

Séptima, alta, D. Manuel Antonio Galán García, de Larazo, Pontevedra; la de Cayarga, Oviedo, 16-9-27.

Séptima, 8.845, D. Jesús Crespo Aller, de Campazas, León; la de Ciaño, Sección graduada, Oviedo, 15-11-24.

Séptima, alta, D. Francisco Menéndez Alvarez, de Riocastillo, Oviedo; la de San Bartolomé, Oviedo, 19-9-27.

Séptima, alta, D. José Flores García, de Boente, Coruña; la de San Juan de Nieva, Oviedo, 27-10-25.

Séptima, alta, D. Cayetano de Dios Martín, de Puente, Orense; la de Río Aller, Oviedo, 24-9-27.

Séptima, alta, D. Marciano Abril Agudo, de Vilaríño, Lugo; la de Santa Eulalia-Onís, Oviedo, 14-9-27.

Séptima, 5.327, D. José González Álvarez, de Miño, Oviedo; la de El Remedio, Oviedo, 10-9-23.

Séptima, alta, D. Isidoro Rodríguez Toral, de Cardo-Gozón, Oviedo; la de San Román-Candamo, Oviedo, 13-9-27.

Séptima, 7.450, D. Manuel Nieto Alonso, de Andriaga, Oviedo; la de Saliencia-Somiedo, Oviedo, 1-12-18.

Séptima, alta, D. Jesús García Méndez, de Las Villas, Oviedo; la de Piñiera-Morcín, Oviedo, 22-9-27.

Séptima, 4.079, D. Aurelio Pérez Losada, de Peares, Orense; la de Randufe, Pontevedra, 15-4-25.

Séptima, alta, D. Celso Santandeses Gutiérrez, de Frontón-Pantón, Lugo; la de Escuadro-Silleiro, Pontevedra, 15-9-27.

Idem, 8.344 bis, D. José Iglesias Rodríguez, de San Andrés de Geve, Pontevedra; la de Cuntis, Sección graduada, Pontevedra, 4-2-20.

Idem, alta, D. José Enrique Paz Peón, de Morras, Lugo; la de Ardán-Marín, Pontevedra, 12-9-27.

Idem, alta, D. José Carabelos Veiga, de San Agustín, Orense; la de Barrantes-Tomiño, Pontevedra, 19-9-27.

Idem, alta, D. Salvador Guimaré Saavedra, de Villaoende, Lugo; la de Dozón, Pontevedra, 19-9-27.

Idem, alta, D. Aquilino Álvarez Novás, de La Teia, Lugo; la de Moaña, segunda, Pontevedra, 11-9-27.

Se desestima la petición, por tercer turno, de Luis Vázquez Yebra y su consorte para esta vacante, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 84 y siguientes del Estatuto.

Séptima, alta, D. Ramón Mella Brandáriz, de Labrada, Lugo; la de Dujame-Carbia, Pontevedra, 19-9-28.

Idem, alta, D. José Fernández Cerviño, de Franja de Cadones, Orense; la de Arcos-Caldas de Reyes, Pontevedra, 13-9-27.

Idem, alta, D. Ladislao L. López Rey, de Cambar, Lugo; la de Picoña, Pontevedra; 19-9-27.

Idem, alta, D. Jesús Gandós Villaverde, de Labrada, Orense; la de Pradorrey-Campo Lameiro, Pontevedra, 20-9-27.

Idem, alta, D. Juan Eleta Ozcoide, de Ulibarri, Orense; la de Bamio, Pontevedra, 20-7-27.

Idem, 7.739, D. Juan González Gómez, de Valcarlos, Madrid; la de Oeste-Gatoira, Pontevedra, 1-9-24.

Idem, 5.188, D. José Fontanes Núñez, de Folgoas-Cerdedo, Pontevedra; la de San Jorge de Barro, Pontevedra, 1-5-15.

Idem, alta, D. Manuel Payo de la Iglesia, de Meloais, Orense; la de Castro-La Estrada, Pontevedra, 15-9-27.

Idem, 5.842, D. Bernardo García Chamorro, de Labrada de Abajo, Salamanca; la de Santibáñez

de Béjar, Sección de graduada, Salamanca, 15-10-23.

Idem, alta, D. Victoriano Martín Turrión, de Labrada, Lugo; la de Navagallega, Salamanca, 13-9-27.

Idem, alta, D. Fernando Chico Sánchez, de Marti go, Salamanca; la de Lumbrales, Sección de graduada, Salamanca, 15-11-24.

Idem, alta, D. Abel García Sayagués, de Casandresín, Orense; la de Villaseco de los Reyes, Salamanca, 14-9-27.

Idem, alta, D. Heliodoro Sandón Hernández, de Brincones, Salamanca; la de Encinasola de los Comendadores, Salamanca, 15-11-23.

Idem, alta, D. Daniel Núñez Cruz, de Cabárceno, Santander; la de Calzada de Béjar, Salamanca, 1-11-25.

Idem, alta, D. Restituto Alejano Fonseca, de Ituero de Azaba, Salamanca; la de Espeja, Salamanca, 14-4-25.

Novena, 2.087, D. Pablo Ruano García, de Sancibrián, León; la de La Moralita-Cipérez, Salamanca, 10-9-24.

Séptima, alta, D. José Manuel Fernández Sánchez, de Pobladura de Aliste, Zamora; la de Navarredonda de la Rinconada, Salamanca, 16-9-27.

Idem, alta, D. Mateo Santos González, de Río, Lugo; la de Villanueva del Conde, Salamanca, 11-9-27.

Idem, alta, D. Juan Bautista Morales Delgado, de La Hoya, Almería; la de El Bodón, Salamanca, 12-6-25.

Octava, 762, D. Eduardo Rodríguez Martín, de Colmenar de Montemayor, Salamanca; la de Los Pizarrales, Salamanca, 4-8-903.

Novena, 1.651, D. Luis Pérez Martín, de Valdelageve, Salamanca; la de Machacón, Salamanca, 5-10-20.

Octava, 1.265, D. Fabio Iglesias Hernández, de Altamiro, Avila; la de Fuentebuena-Béjar, Salamanca, 21-10-19.

Séptima, 5.249, D. Cándido Conzález Gutiérrez, de Guriezo, Santander; la de Mogro-Gormazo, Santander, 1-9-23.

Quinta, 2.226, D. Enrique de la Peña Barrengea, Maestro de Sección de Castro-Urdiales, la Dirección de la misma graduada, Santander, 1-9-19.

Séptima, 5.534, D. Fernando Delgado Santana, de Fuentes de Año, Avila; la de Castro-Urdiales, Sección de graduada, Santander, 5-4-16.

Se desestima la petición por segundo turno para esta vacante de D. Albino Charle de Pablo, por no ser de censo análogo al de la Escuela que desempeña. Asimismo se desempeña la petición por tercer turno de D. Eustaquio Gil González, por contar la Escuela que sirve actualmente con censo inferior al de Castro Urdiales.

Séptima, alta, D. Luis Roberto Ferrari Fernández, de Lera, Burgos; la de Olombrada, Segovia, 16-9-27.

Novena, alta, D. Carlos Barroso Gómez, de Aldealuenga de Pedraza, Segovia; la de Tabanera de la Luenga, Segovia, 15-11-23.

Séptima, 8.197, D. Rafael Rodríguez Romero,

de Carmona, Sevilla; la de Puebla del Río, Sevilla, 1-9-18.

Novena, 3.156, D. Fermín Martínez Vallano, de Valdenarros, Soria; la de Zaya de Báscones, Soria, 14-5-22.

Séptima, alta, D. Hipólito Olmo Fernández, de Lascuarre, Huesca; la de Baraona, Soria, 1-2-23.

Idem, 4.495, D. Vicente Garcés García, de Barbela, Segovia; la de Nomparedes, Soria, 1-9-21.

Novena, 4.138, D. Emilio de Vera Pérez, de Muniaín de la Solana, Navarra; la de Gallinero, Soria, 5-6-22.

Idem, 4.532, D. Secundino Cervero Gallego, de Aldealafuente, Soria; la de Vaitueña, Soria, 15-11-23.

Séptima, alta, D. Severiano Andrés Vallejo, de Belsierre, Huesca; la de Rejas de San Esteban, Soria, 25-9-27.

Sexta, 3.457, D. Simón N. Cebrián Pérez Cano, de La Almunia, Zaragoza; la de Judes, Soria, 15-9-24.

Séptima, 6.790, D. Pedro Viñarás Urquiaga, Maestro de la Sección de graduada de Almazán; la Dirección de la citada graduada, Soria, 1-12-23.

Séptima, alta, D. Elías Piles Clavel, de Arangas, Oviedo; la de Bonastre, Tarragona, 12-9-27.

Idem, alta, D. Jaime Seró Navas, de San Miguel, Baleares; la de Albiñana, Tarragona, 12-9-27.

Idem, alta, D. Manuel Argente Martínez, de Villech y Estana, Lérida; la de Vilella Baja, Tarragona, 15-9-27.

Quinta, 2.187, D. Salvador Ninot Miró, de Sarréal, Tarragona; la de Reus, Tarragona, 17-2-26.

Sétima, alta, D. Francisco Rea Jimeno, de Agüera del Coto, Oviedo; la de Vilanova de Escornabón, Tarragona, 15-9-27.

Idem, alta, D. Enrique Gomar Agud, de Cubilledo. Lugo; la Dirección de graduada de Falset, Tarragona, 14-6-23.

Idem, alta, D. Pedro González Noel, de Couto, Lugo; la de Masrois, Tarragona, 15-9-27.

Idem, alta, D. Enrique Gómez Edo, de Tella, Huesca; la de Tivenys, Tarragona, 15-9-27.

Octava, 1.364, D. Remigio Cervero Colás, de Cuevas de Portalrubio, Teruel; la de Rillo, Teruel, 15-5-22.

Septima, alta, D. Juan Escalonilla Tirado, de Boado, Coruña; la de Ontanar, Toledo, 20-9-27.

Idem, 5.053, D. Salvador Adserias Vatruch, de Fonollosa, Teruel; la de Navahermosa, Toledo, 1-10-17.

Idem, alta, D. Carlos Montalvo de Cué, de Carreña, Oviedo; la de Navamorcuende, núm. 2, Toledo, 1-9-18.

Idem, 7.908, D. Pablo Barrio Juberías, de Buitrago de Lozoya; la de Yébenes, Toledo, 14-10-19.

Idem, 5.996, D. José María Villagrana Latroncha, de Tarazona de la Mancha, Albacete; la de Pedralba, Valencia, 1-10-22.

Idem, alta, D. Jaime Serra Martorell, de Plá-

Onteniente, Valencia; la de Montichelvo, Valencia, 9-10-25.

Idem, alta, D. Enrique Vila Orts, de Negrón, Valencia; la de Sollana, Valencia, 27-4-23.

Idem, alta, D. Manuel E. Aznar Camio, de San Bartolomé, Castellón; la de Tous, Valencia, 12-9-27.

Idem, alta, D. Salvador Mullor Bañón; de Castillo de Villamalefa, Castellón; la de Anna Valencia, 15-4-25.

Idem, alta, D. Manuel Rosich Sanchis, de La Hinojosa, Cuenca; la de Bolbaite, Valencia, 19-6-25.

Idem, 8.451, D. Constantino Ródenas López, de Cortes de Pallás, Valencia; la de Puebla Larga, Valencia, 1-9-23.

Novena, 3.762, D. Vicente Ortega Nielfa, de Fornillos de Famoselle, Zamora; la de Formariz, Zamora, 1-6-19.

Séptima, alta, D. Hipólito Nodal Navarro, de Loña, Orense; la de Bóveda de Toro, Zamora, 11-9-27.

Sexta, 3.611, D. Isaac Tejeda Alvarez, de Tábara, Zamora; la de Toro, Zamora; Sección de graduada, 6-8-15.

Séptima, alta, D. Manuel Garrote Carrascal, de Cantabrana, Burgos; la de Villarín de Campos, Zamora, 11-9-27.

Séptima, alta, D. Miguel de San Daniel Pérez, de Carbia, Pontevedra; la de Villaferrueña, Zamora, 14-5-25.

Idem, alta, D. José Arduán Esteban, de Castiello, Oviedo; la de Santa Clara de Avedillo, Zamora, 13-9-27.

Novena, alta, D. Angel Liedo Hernández, de Población de Valdivielso, Burgos; la de Biñuela, Zamora, 13-9-22.

Séptima, 6.988, D. Paulino Mimbres Ferreras, de Bolaños de Campos, Valladolid; la de Castro nuevo, Zamora, 1-11-23.

No se adjudica la Sección de graduada de Gascón y Marín, en Zaragoza, por corresponder a oposición, según aparece en el anuncio inserto en la *Gaceta*.

Séptima, alta, D. Luciano Fuertes Vidoso, de San Juan de Plan, Huesca; la de Piedratajada, Zaragoza, 16-9-27.

## MAESTRAS

### Primer turno

Sexta, 2.857, doña Francisca Gavaldá Piqué, excedente de Marsá, Tarragona; la de San Felip de Llobregat, Barcelona, quince años, dos meses y veinticuatro días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Novena, alta, doña Consuelo Aguillón Ginés, excedente de Henche, Guadalajara; la de Cervera, Ciudad Real, tres años, seis meses y cinco días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, alta, doña María del Carmen Zapico Ramos, excedente de Cuadrilla de Arosa, Coruña; la de Piñeiro, Coruña, cinco meses y doce días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Se desestima la petición de doña Josefina Ba-

ros Silva por ser Maestra del segundo Escalafón y pertenecer la vacante que inmediatamente precede a Maestras de plenos derechos.

Novena, alta, doña María Armario Camacho, excedente de Cortijos de Rubite, Granada; la de Los Casimiro, Granada, once meses y dos días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, alta, doña Adela González Sierra, excedente de Cuzcurrita de Juarros, Burgos; la de Corumbela, Málaga, cuatro años, nueve meses y catorce días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, 6 073, doña Julia Llana Menes, excedente de Villavaler, Oviedo; la de Bobes, Oviedo, seis años, ocho meses y doce días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, omitida, doña María Veneranda García Blanco, excedente de Prados, Oviedo; la de Vidago, Oviedo, cuatro años, cuatro meses y veintiocho días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, 8.160, doña Monserrat Salafranca Lladós, excedente de Ager, Lérida; la de La Bordeta, Lérida, tres años, un mes y veinticuatro días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

### [Segundo turno]

Novena, 1.315, doña Concepción Jorge Mengual, de Carlet, Valencia; la de Barraca Aguas Vivas, Valencia, 1-4-17.

Se desestima la petición de doña Elena Mestre Martínez de Velasco, por primer turno, por pertenecer la vacante inmediata anterior a Maestras del segundo Escalafón y ser la solicitante del primero.

### Tercer turno

Novena, alta, doña Leocricia del Hoyo Amblar, de Hoz de Valdivieso, Burgos; la de Retuerta, Ciudad Real, 27-3-28.

Séptima, 4.976, doña Andresa Sánchez Vallés, de Robres, Huesca; la de Madrid, núm. 34. Grupo C., 1-10-17. Como consorte de D. Julio Bielsa Pallerolo, Oficial del Cuerpo de Prisiones, con destino en esta corte; de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 27 de abril último (*Gaceta* del 6 de mayo siguiente).

### Cuarto turno

Séptima, 6.635, doña Honoria Sofía Entrialgo Moris, de Monesterio, Badajoz; la de Villarrobledo, Albacete, 1-9-21.

Idem, alta, doña María Concepción Muñoz Gratacós, de Belinchón, Cuenca; otra de Villarrobledo, Albacete, 15-9-27.

Idem, alta, doña María del Consejo Alvarez Mariño, de Fornos, Lugo; la de Purchena, Almería, 13-9-27.

Idem, 6.903, doña Concepción Flores Cáceres, de Pulpí, Almería; la unitaria núm. 1 de Cuevas de Vera, Almería, 13-11-22.

Idem, 7.858, doña Mercedes López Bergas, de Villatobas, Toledo; la de Nijar, Almería, 1-11-23.

Cuarta, 803, doña Do'ores Monzón Mata, de

Sabadell, Barcelona; la de Hospitalet, Barcelona, 1-9-22.

Séptima, alta, doña Elvira Aliaga Lidón, de Esterri de Aneo, Lérida; la de Cervelló, Barcelona, 16-9-27.

Novena, alta, doña Josefa Vicente Vicente, de Serrate, Huesca; la de San Andrés de la Solá, Barcelona, 1-4-27.

Tercera, 647, doña Isabel Sullá Farré, de Sabadell, Barcelona; la de Barcelona, unitaria de párvulos niños, núm. 109; 1-9-22.

Sexta, 3 494, doña Carmen Arenillas de Girón de Barcelona; la Sección de gradnada núm. 1, de la misma capital, 8-11-22.

Tercera, 587, doña Ana Millán Albiol; la unitaria número 51, de la misma capital, 1-9-13.

Se desestima la petición de doña María de las Mercedes Vidal Martínez por no expresar en su ficha el número de la Escuela que solicita. Asimismo se desestima la petición por tercer turno de doña Natividad Magdalena Martínez, toda vez que, con fecha 2 de octubre pasado, se declaró sin curso el expediente que tenía presentado, pasando a la Sección administrativa de esta corte a sus efectos.

Novena, alta; doña María Alonso del Olmo, de Las Quintanillas, Burgos; la de Sotresguda, Burgos, 18-12-25.

Séptima, alta, doña María Cristina Martínez García, de Olombrada, Segovia; la de Villafruela, Burgos, 31-12-25.

Novena, alta, doña Primitiva García, García, de Terrazas, Burgos; la de Villaescusa de Roa, Burgos, 6-9-27.

Séptima, alta, doña Clara Hernández Hernández, de Tigalete, Santa Cruz de Tenerife; la de Güimar, Canarias, 20-9-27.

Idem, 7.395, doña Carmen Borges García, de Arico el Nuevo, Santa Cruz de Tenerife; la de Puerto de la Cruz, Santa Cruz de Tenerife, 1-6-21.

Idem, alta, doña Francisca de la Usada Isidro, de Vilarello, Pontevedra; la de Almadén, Auxiliaria núm. 1, Ciudad Real, 12-9-27.

Idem, 5 263, doña Nemesia Aguilera Durán, de Almagro, Ciudad Real; la de Manzanares, Ciudad Real, 1-10-22.

Idem, 7.243, doña Victoria Acevedo Moraleda, de Pedro Muñoz, Ciudad Real; la de Campo de Criptana, Ciudad Real, 30-11-24.

Idem, alta, doña Juana Esperanza Martín-Maestro, de Pereiro, Orense; la de Calzada de Calatrava, núm. 2, Ciudad Real, 17-7-28.

Cuarta, 1.105, doña María Valdivia Castro, de Carcabuey, Córdoba; la de Cabra, párvulos segunda, Córdoba, 18-6-903.

Novena, 4 552, doña María de los Dolores Méndez Díaz, de Andeade, Coruña; la de San Juan de Seijo, Coruña, 22-8-21.

Séptima, 5.784, doña Paulina González Fernández, de Piñeiro, Lugo; la de Carreira, número 2, Coruña, 12-10-22.

Idem, 6 156, doña Gumersinda Fariña Garabán, de Couso-Campo Lamero, Pontevedra; la de Castiñeiras, Coruña, 1-12-17.

Sexta, 3.668, doña Carmen Salvador Mosquera, de Partovia, Orense; la de Enfesta, Coruña, 1-9-18.

Séptima, 6.158, doña Isolina Sánchez Romero, de Filgueira, Coruña; la de Lousane, Coruña, 1-10-23.

Idem, alta, doña Beatriz Orozco López, de Corzón-Mazaricos; la de Bólliga, Cuenca, 18-7-28.

Novena, alta, doña María Merino Palazuelos, de Rienda, Guadalajara; la de Jodra del Pinar, Guadalajara, 5-12-23.

Idem, 3.132, doña Asunción Cano Ferrer, de Frechilla, Soria; la de Bujalaroz, Guadalajara, 5-5-17.

Séptima, alta, doña Matilde Claver, de Establés, Guadalajara; la de Maranchón, Guadalajara, 31-12-27.

Idem, alta, doña María Velasco Segura, de Riosalido, Guadalajara; la de Pastrana, Sección de graduada, Guadalajara, 14-3-25.

Novena, 4.917, doña María Josefa García Dalmau, de San Quirico Safaja, Barcelona; la de Arroyo de Fraguas, Guadalajara, 1-6-22.

Idem, 2.735, doña Jesusa Gil de la Cruz, de Tartanedo, Guadalajara; la de Oter, Guadalajara, 6-9-24.

Idem, 2.461, doña Consuelo Gargallo Mateo, de Cublillas, Guadalajara; la de Bujarrabal, Guadalajara, 14-1-16.

Novena, alta, doña Serafina Montolío Canales, de Montañana, Huesca; la de Valfarta, Huesca, 11-9-27.

Séptima, 3.981, doña Juana Lamoneda Quesada, de Villardompardo, Jaén; la de Lupión, Jaén, 1-9-23.

Idem, alta, doña María Luisa Montoro Martín, de Hinojares, Jaén; la de Cazorla núm. 2, Jaén, 18-7-28.

Idem, 5.044, doña María del Carmen Fernández Peña, de Pedroche, Córdoba; la de Andújar núm. 7, Jaén, 16-4-16.

No se adjudica la vacante de Cacabelos por haberse anulado su anuncio en la *Gaceta* del día 31 de agosto pasado.

Novena, 3.854, doña Teresa Gigante del Valle, de Vallespinoso de Aguilar, Palencia; la de Veneros-Boñar, León, 1-1-19.

Idem, alta, doña Vicenta Alonso Minguito, de Francoses, Santa Cruz de Tenerife; la de Pedregal, León, 1-4-27.

Idem, 4.538, doña Josefa Casanovas Pedrós, de Foradada, Huesca; la de Las Masías, Lérida, 1-12-24.

Idem, 2.553, doña Juana Berbal Llinás, de Orden, Lérida; la de Riu, Lérida, 1-1-19.

Idem, 2.487, doña Dolores Jau Jaume, de Llagunes de Soriguera, Lérida; la de Monclar, Lérida, 23-10-908.

Séptima, alta, doña Teresa Tugues Lloréns, de Pescoso, Pontevedra; la de Granadella, Lérida, 20-1-28.

Idem, alta, doña Narcisa Barceló Sastre, de Camouco, Coruña; la de Portell, Lérida, 25-1-28.

Novena, alta, doña Dolores Morlans Piñol, de

Claramunt, Lérida; la de Font de Pou, Lérida, 1-9-27.

Se desestima la petición de doña Rosario Llaví, por ser la vacante de Liñola, que solicita, de fecha anterior a la de su posesión.

Novena, alta, doña Basilisa Abadías Lamuela, de Cambrils, Lérida; la de Tartarén, Lérida, 1-4-25.

Idem, 4.351, doña Dolores Martínez Ibáñez, de Mafet, Lérida; la de Foradada, Lérida, 13-10-20.

Idem, alta doña Josefa Sanaú Marín, de Hinojosa, Soria; la de Rivalmaguilla, Logroño, 23-8-27.

Sexta, 3.711, doña Germana Urbina Garnica, de Egea de los Caballeros, Zaragoza; la de Nájera, Dirección de graduada, Logroño, 18-3-14.

Se desestima la petición para esta vacante de doña Beatriz Elías Herrera, por no haber efectuado su ingreso en el Magisterio por oposición libre.

Séptima, alta, doña Eulalia Canta Bañuelos, de Santa María de las Hoyas, Soria; la de Munilla, Logroño, 1-3-27.

Cuarta, 2.830, doña Carmen Abela Espinosa de los Monteros, de Madrid; la núm. 13 del grupo B de la misma capital, 15-4-22.

Tercera, 526, doña Carmen Castañón Maya, de Alcalá de Guadaíra, Sevilla; la de Madrid, número 65, grupo B, 1-9-23.

Segunda, 184, doña Luisa Hernández García, de Madrid; la número 7<sup>a</sup> B de la citada capital, 1-9-13.

Tercera, 648, doña María Lorenzo Cantarero, de Córdoba; la unitaria en régimen graduada, número 14 B, de Madrid, 1-8-24.

Se desestiman las siguientes peticiones para estas vacantes: la de doña Benita Carrero Rodríguez, toda vez que no sirve en Tortuera, pues confirmada con anterioridad para Ribas de Jarama, Madrid, debiéndose proceder por la Sección administrativa de Madrid a comunicar si tomó posesión de esta última Escuela; la de doña Francisca Soro Alarcón, por no acreditar ser consorte de funcionario público; la de doña Martina Echarri Eguillor, por no llevar en su última Escuela el tiempo de servicios que determina el artículo 74 del Estatuto; la de doña Ildefonsa Campo Soto, por no haberse recibido el oportuno expediente; las de doña Felisa Asunción García Mesonero, por efectuar su petición de varias Escuelas, correspondientes a provincias distintas, en una sola ficha; las de doña Carmen Trujilla Sota, doña Pilar Dieste Samper y doña Fermina Echarri, por carecer sus peticiones de toda clase de datos profesionales.

Séptima, alta, doña María del Pilar Pérez Sánchez, de Ceutí, Murcia; la de Churra número 2, Murcia, 21-12-25.

Se desestima la petición de doña Raquel Lahoz Valle, por tercer turno, para la vacante inmediata anterior, por ser del segundo Escalafón y existir peticionarios de plenos al que corresponde la vacante por su censo. Igualmente se desestima la petición de doña Josefa Coll López, por haber tomado posesión de su Escuela con posterioridad a la fecha de la vacante de Lebosillo, Murcia.

Novena, 4 828, doña Paula Roldán Navarro, de Jusen, Huesca; la de Gallegos, Murcia, 23-6-923.

Séptima, 6.737, doña María del Pilar Antón Cano, de Pozo-Estrecho, Murcia; la de Torre-Pacheco, número 3, Murcia, 15 9-23.

Idem, alta, doña Francisca García García, de Fuensalida, Toledo; la de Abarán, número 1, Murcia, 16-1-28.

Idem, 6.863, doña María Delia Osorio Otero, de Baiste, Orense; la de San Andrés de Castro, Orense, 15-9-23.

Idem, alta, doña María de los Dolores Couceiro Frejomil, de Cerdeira, Lugo; la de Niñodaguía, Orense, 12-9-27.

Idem, alta, doña Virginia González Arias, de Cordeiro, Coruña; la de Sagra, Orense, 24-9-27.

Novena, 3.297, doña Pura Gil Veloso, de Alem- parte, Pontevedra; la de San Juan de Louredo, Orense, 1-12-24.

Idem, alta, doña Aurina Alvarez García, de Algüerdo, Oviedo; la de Prahúa, Oviedo, 26-8-927.

Séptima, alta, doña Regina Pedraces Viego, de La Iglesia, Lugo; la de Breceña, Oviedo, 3 3-27.

Novena, 3.401, doña Jesusa González Fernández, de San Adriano, Oviedo; la de Folgueras, Oviedo, 1-7-18.

Séptima, alta, doña María de los Angeles Fernández Fernández, de La Piedra, Coruña; la de Logrezana, Oviedo, 9-3-27.

Idem, alta, doña Angeles Díaz Requejo, de San- tiago de Cerreda, Orense; la de Narzasca, Oviedo, 24-2-27.

Idem, 4 513, doña Benéfrida Rodríguez Canse- co, de Pola de Allande, Oviedo; la de La Arena, Oviedo, 1-9-21.

Idem, alta, doña Esmeralda Portela Sabariz, de Porquera, Orense; la de Marzán, Pontevedra, 12-9-27.

Idem, alta, doña Pura Casas Cortés, de San Ju- lián de Montejo, Coruña; la de Seijido, Pontevedra, 13-9-27.

Idem, alta, doña Pilar Poza Juncal, de Boquei- ro, La Coruña; la de Carracedo, Pontevedra, 13-9-27.

Idem, alta, doña Purificación Piñeiro Escudei- ro, de Abellán, Coruña; la de Chenlo, Pontevedra, 13-9-27.

Quinta, 3.022, doña Purificación Novás Gui- llén, de Orense; la Sección de graduada Centro Vigo, Pontevedra, 11-9-14.

Séptima, 5.180, doña Aurelia Barreiro Rodrí- guez, de Pesegueiro, Pontevedra; la de Moaña, segunda, Pontevedra, 11-2-16.

Se desestima la petición por tercer turno de doña María Paseiro Castro para esta vacante por ser de censo superior al de la que sirve.

Novena, alta, doña Eugenia Domínguez Fer- nández, de Nogueira, Orense; la de Ventín, Pon- tevedra, 31-7-24.

Séptima, alta, doña María de las Ermitas Lois García, de Fornelos de Montes, Pontevedra; la de Valeije, Dirección de graduada, Pontevedra, 1-3-25.

Idem, alta, doña Consuelo Queima de los Bv- rros, de Bea, Pontevedra; la de Entienza, Ponte- vedra, 12-7-26.

Idem, alta, doña María del Carmen Uña Escu- dero, de Ameijenda, Coruña; la de Redondela, Sección de graduada, Pontevedra, 21-9-27.

Idem, alta, doña Generosa Fernández Rodrí- guez, de Nogueira de Ramuín, Orense; la de San- ta María de Telza, Pontevedra, 12-9-27.

Sexta, 3.766, doña Teresa Patino Martín, de Lumbrales, Salamanca; la Sección de graduada de la misma, 12-7-22.

Novena, alta, doña Guadalupe Rodríguez Ca- sado, de Viobra, Orense; la de Berganciano, Sa- lamanca, 8-9-27.

Séptima, alta, doña María Luz González An- tona Paradela, de Santa María, Orense; la de Es- curiel de la Sierra número 2, Salamanca, 17-7-28.

Idem, alta, doña Mariana Bellido García, de Ribatajada; la de Salmoral, Salamanca; 1 -7-28.

Idem, alta, doña Asunción Pelarda Cacho, de El Taberno, Almería; la de El Bodón, Salaman- ca, 27-4-25.

Novena, 1.344, doña Eulalia Casado Sánchez, de El Pego, Zamora; la de la Maya, Salamanca, 1-11-10.

Novena, 3.690, doña Otilia Obregón Alonso, de Lastra del Cano, Avila; la de Armenteros, Sa- lamanca, 23-12-18.

Séptima, 6.543, doña Agueda Paz Peláez Bri- huega, Maestra de Sección de Béjar, Salamanca; la Dirección de graduada de la misma localidad, 1-9-20.

Idem, 7.139, doña María de los Remedios Gon- zález Eulalia Moscosa, Salamanca; la de Campi- llo de Salvatierra, Salamanca, 1-7-13.

Idem, 7.350, doña Emilia D. de Argandoña Montehermoso, de Murélagu, Vizcaya; la Direc- ción de graduada de Castro-Urdiales, Santander, 22-5-20.

Idem, 4.785, doña Servanda Gómez González, de Aldea de San Miguel, Valladolid; la de Cas- tro-Urdiales, Sección de graduada, Santander; 1-10-17.

Se desestima la petición por tercer turno de doña María Angeles Ibáñez González para esta vacante, por ser de censo superior al de la Escue- la que sirve la peticionaria.

Séptima, 5.988, doña Irene Gutiérrez García, de Valmaseda, Vizcaya; la de Cartes, Santander, 1-11-23.

Idem, alta, doña María Piedad Sanz Escobar, de Santa Cruz de los Cáñamos, Ciudad Real; la de Arcones, Segovia, 4-1-28.

Idem, alta, doña Felisa Castrillo Alarcia, de Perlora, Oviedo; la de Cuéllar n.º 2, Segovia, 14-3-25.

Novena, alta, doña Angela C. Sierra Martínez, de Villa Vieja, Madrid; la de Ochando, Segovia, 25-10-22.

Séptima, 4.453, doña Dolores León García, de Castilblanco, Sevilla; la de Almensilla, Sevilla, 16-10-20.

Idem, alta, doña Adelaida Ortega Utrilla, de

Melgar de Tera, Zamora; la de Cihuela, Soria, 9-1-28.

Idem, alta, doña María Altura Masagué, de Carboneros, Jaén; la de Alfara, Tarragona, 1-1-28.

Idem, 5.346, doña María del Carmen López Romero, de Aguilar de Segarra, Barcelona; la de Navahermosa número 2, Toledo, 25-5-16.

Idem, alta, doña Argentina González Solís, de Miudes, Oviedo; la de Navamorcuende número 2, Toledo, 1-3-27.

Idem, alta, doña María Encarnación González Perdices, de Buitrago, Madrid; la de Yébenes, Toledo, 1-10-22.

Se desestima la petición de doña Pilar Zarzuelo Espinel para la vacante anterior por reingreso por no ser de censo análogo al de la última servida por la interesada.

Séptima, alta, doña Consuelo Ferrandis Pelayo, de Acevedo, Orense; la de Villalgordo del Cabriel, Valencia, 12-9-27.

Idem, 7.151, doña Concepción Pertegás Valle, de Valverdejo, Cuenca; la de Játova número 2, Valencia, 31-1-10.

Movena, 4.771, doña Irene Sanz de Andino Bellver, de El Rodeche, Teruel; la de Carrícola, Valencia, 9-3-22.

No se adjudican las vacantes de Requena y Albalat dels Sorells, Valencia, por haberse rectificado el primitivo anuncio en la *Gaceta* del día 11 de septiembre anterior.

Séptima, alta, doña Julia Rubia Acedo, de Magdalena; la de Brine de Sog, Zamora, 23-7-28.

Se desestima la petición de doña Rosa Piriz D'iego, por falta de datos profesionales en su ficha de petición.

Séptima, 5.192, doña María del Pilar S Llamas Fagúndez, de Benavente, Zamora; la Sección de graduada de Benavente, Zamora, 1-11-23.

Idem, alta, doña Victoria García Carbajales, de Hermisende, Zamora; la de Lubián, Zamora, 20-3-27.

Novena, alta, doña María Isabel Gallego Bartolomé, de Pacios de la Sierra, Lugo; la de Santa Eufemia, Zamora, 23-8-27.

Sexta, 3.344, doña Teresa Llamero Rodríguez, de Fermoselle, Zamora; la de Monfarracinos, Zamora, 1-9-18.

Séptima, alta, doña María de los Dolores Rodríguez R Escudero, de San Cristóbal de Entreviñas, Zamora; la de Castronuevo, Zamora, 22-12-25.

Por incumplimiento de lo prevenido en la Real orden de 26 de junio de 1925 (*Gaceta* del 27), se desestiman las siguientes peticiones: D. David González Fernández, D. José Fernández Vidal, D. Leopoldo de la Cruz López Díez, D. Hipólito Tío Sánchez, D. Francisco Encinas Encinas, don Primo Sánchez Hernández, D. Rufino Alonso Díaz, doña Ana Martínez Zafra, doña Aurelia Fernández Fernández, doña Francisca Soro Alarcón, doña Adela Menéndez Suárez, doña Desamparados Raga Selma, doña María Aurea González Alvarez, doña Paula Arnáiz González, doña María de la Concepción Fernández Peláez, doña

Marcelina Más Plana, doña Ana Perona Escolá, doña Angeles Antón Colino, doña Rafaela Infante Pérez y doña María Isabel González Calvo.

Por no haber llenado los requisitos exigidos en la Real orden de 15 de marzo de 1921 (*Gaceta* del 20), se desestiman las siguientes: D. Juan Rodríguez Serradell, D. Jacinto Rubio Arroyo, don Antonio Blanes Payá, doña María Pérez Pérez, doña Ramona Albitos Peña, doña Mercedes Bertolín Peña, doña Casta Calviño Salazar y doña María Recarte Forcada.

Contra estas propuestas podrán presentarse reclamaciones en el plazo de siete días que de termina la Real orden de 9 de diciembre de 1925 (*Gaceta* del 17).—(*Gaceta* 25 diciembre.)

## LA MUTUALIDAD FRATERNA

COMEDIA INFANTIL, EN  
DOS ACTOS Y EN VERSO,  
— DEDICADA A LOS —  
MUTUALISTAS ESCOLARES,  
==== POR ====  
EZEQUIEL SOLANA

Precio del ejemplar, UNA peseta

## NECROLOGÍA

Han fallecido: En Siador (Silleda), provincia de Pontevedra, y a los 60 años de edad, don Alejo Gonzalez Suarez, Maestro nacional de la referida localidad, padre de doña Elvira, Maestra de la graduada de Valeije, y de D. Severiano, Maestro nacional de Escudro, y padre político de D. Estanislao Lopez, de la de Villar Creciente (Pontevedra).

En Campillo de la Jara (Toledo), y a los 75 años de edad, la Maestra jubilada doña María del Carmen Rodríguez Moreno.

En Badajoz, y a los 79 años de edad, don Miguel Sanchez González, padre de D. Angel, Maestro nacional de Acenchal (Badajoz).

A los 15 meses de edad, el niño Daniel Alcázar Antón, hijo de nuestros compañeros don Daniel y doña Genoveva, Maestros de Villar del Ala.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.